



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR
Conocimiento – Responsabilidad – Respeto
Creada según Resolución No. 16219 del 27 de noviembre de 2002
Por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia: 811018564-3
DANE: 105001007111
Dirección: Calle 103EE #63D 187 Teléfonos 267 45 06 - 471 99 77

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N° 02

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS CONTADORA FSE

CONTRATISTA: LINA MARIA GRANADOS GONZALEZ

C.C. 43.594.724

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS COMO CONTADORA EN ASESORIA, APOYO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA INFORMES A ENTES DE CONTROL VIGENCIA PRIMER TRIMESTRE DE 2019

VALOR: \$1.440.000 UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML

FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2019

FECHA DE TERMINACION: 11 DE ABRIL DE 2019

ADICION: NO

PRORROGA: NO

En el municipio de Medellín, se reunieron el rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR, que es la parte contratante; y LINA MARIA GRANADOS GONZALEZ, que es la parte contratista, con el fin de liquidar el contrato de referencia, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a. El día 14 de marzo de 2019, la INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR celebró el contrato número 02 con LINA MARIA GOMEZ GRANADOS con c.c. 43.594.724, cuyo objeto es : PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS COMO CONTADORA EN ASESORIA, APOYO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA INFORMES A ENTES DE CONTROL VIGENCIA PRIMER TRIMESTRE DE 2019, por valor de \$1.440.000 un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos ml, cuya fecha de inicio se da a partir de la suscripción del contrato el día 14 de marzo de 2019.
- b. Por decisión bilateral se decide la cancelación del contrato 02 de 2019.
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato 02 discriminando los pagos así:

Valor total del contrato	1.440.000
Valor ejecutado	1.440.000
Valor pagado al contratista	1.440.000
Saldo a favor del contratista	-0-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR
Conocimiento – Responsabilidad – Respeto
Creada según Resolución No. 16219 del 27 de noviembre de 2002
Por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia: 811018564-3
DANE: 105001007111
Dirección: Calle 103EE #63D 187 Teléfonos 267 45 06 - 471 99 77

- d. El objeto del contrato 02 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se
- e. prestó por parte del contratista el servicio objeto del contrato que se recibió a satisfacción por parte del interventor del contrato
- f. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por conceptos del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- g. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las siguientes consideraciones, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato 02 en los términos antes anunciados

SEGUNDO: El CONTRATANTE de acuerdo a lo manifestado en la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto del servicio prestado.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 19 de abril de 2019


JOSE CICERÓN PEREA CORETE
C.C. N° 82.360.037 Tado (Chocó)


LINA MARIA GRANADOS G.
C.C. 43.594.724
T.P 123.139-T